

OFERTA ESPECIAL PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS COLEGIADOS CON CONVENIO**• Cuenta Empresa:**

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y entidad.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sin comisiones de:*

- **Mantenimiento de cuenta.**
- **Administración.**
- **Ingreso de cheques/pagarés realizado por canales digitales.**
- **Transferencias**, realizadas a través de canales digitales si son de importe inferior a 50.000€ y realizadas a países del entorno SEPA.
- **Emisión de talonarios.**
- **Domiciliación de recibos.**
- **Consultoría de seguros.**

• Cuenta Negocio:

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y entidad.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sin comisiones de:*

- **Administración.**
- **Mantenimiento de cuenta.**
- **Transferencias**, realizadas a través de canales digitales si son de importe inferior a 50.000€ y realizadas a países del entorno SEPA.
- **Ingreso de cheques realizado canales digitales.**

Servicios**• Tipos Especiales en Depósitos a Plazo Fijo.**

Trae tus ahorros a Caixa Popular y pregunta por nuestros tipos especiales a plazo fijo para rentabilizarlos al máximo.

• Renting Vehículos.

Disfruta del vehículo que más te gusta y que incluye todos los servicios de mantenimiento necesarios. Este sistema de alquiler permite olvidarte de preocupaciones y ahorrarte los gastos habituales de ser propietario.

• Tarjeta de Compra Local

- Financia las compras de los clientes hasta en 6 meses sin intereses.
- Domiciliación de los pagos en la entidad habitual del titular.
- Diferénciate. Esta tarjeta es de uso exclusivo para nuestros comercios.
- Aumenta tus ventas. Gana visibilidad apareciendo en nuestra web y en la App de la tarjeta.

**¿Quieres saber más?**

• TPV

- Tasa de descuento: **0,30%** por operación y sin mínimos, para tarjetas consumidor nacionales.
- Tasa de descuento; **0,25%** por operación y sin mínimos, para tarjetas Consumidor Nacionales si tienes contratado con Caixa Popular un **Seguro Multi-riesgo Comercio, Seguro ILT Autónomos, Fondo de inversión** (saldo mínimo mensual 5.000€) **y/o un Plan de Pensiones** (saldo mínimo mensual 5.000€).
- Cuota mantenimiento TPV mensual: Gratuito para comercios con una facturación superior a 500€ mensuales. Si la facturación es de 500€ o menos, se cobra una cuota de 25€ mensuales.
- Y si lo prefieres puedes pagar lo mismo todos los meses con nuestro TPV Tarifa Plana. Paga sólo una cuota mensual fija en función de tu facturación anual, sin cuota de mantenimiento.

• Seguros para ti y para tu negocio

Os hacemos un proyecto gratis y sin compromiso para que quedéis bien cubiertos

- **Seguro Comercio:** para que puedas abrir todos los días de forma segura. Te hacemos un proyecto gratis y sin compromiso para que quedes bien cubierto.
- **Seguro ILT:** para compensar los ingresos que puedes dejar de obtener causa de una Incapacidad Temporal derivada de una enfermedad o de un accidente.
- **Seguro de Accidentes:** para paliar económicamente los efectos de fallecimiento e Incapacidad a consecuencia de un accidente, tanto en el ejercicio de tu profesión como en tu vida privada.

Financiación destinada a la actividad

Préstamo Personal¹

- ✓ Tipo de interés nominal:
 - 12 Primeros meses: 6,50%.
 - Resto: Eur + 4%
- ✓ TAE variable*.
- ✓ Comisión de apertura: 0,95%.
- ✓ Gastos de estudio: 0%.

Préstamo Hipotecario²

- ✓ Tipo de interés nominal: Eur + 2,95%.
- ✓ TAE variable*.
- ✓ Comisión de apertura: 1,75%.
- ✓ Gastos de estudio: 0%.

Crédito³

- ✓ Tipo de interés nominal: Eur + 4%.
- ✓ Liquidación trimestral de intereses.
- ✓ TAE variable*.
- ✓ Com. saldo medio no dispuesto: 0,35% trimestral.
- ✓ Comisión de apertura: 1,05%.
- ✓ Gastos de estudio: 0%.

Consulta condiciones en tu Oficina más cercana de Caixa Popular.

Esperamos que estas condiciones preferentes se ajusten a vuestras necesidades. Estamos a vuestra disposición en nuestras Oficinas de lunes a jueves en horario de 08:30h a 15:00h y de 16:00h a 17:30h. Y los viernes por las mañanas de 08:30h a 14:30h.



¿Quieres saber más?



**Nuestro trabajo es hacer grandes ofertas,
sin dejar de lado la letra pequeña.**

Cuenta Empresa*

Si se cumple como mínimo en dicha cuenta **cuatro** de estas nueve condiciones:

- Tener contratado el Servicio de Banca Digital-Ruralvía.
- Mantener un saldo medio igual o superior a 10.000€ en productos de inversión contratados a través de Caixa Popular. Se considerarán como productos de inversión: los avales, confirming, crédito documentario, crédito, hipotecas, leasing y préstamos personales.
- Mantener saldo medio igual o superior a 3.000€ en productos de ahorro contratados a través de Caixa Popular. Se considerarán como productos de ahorro los Fondos de inversión, Valores, Plan de Pensiones, Plan de Previsión Asegurado y Seguros de ahorro.
- Ser tomador en dicha cuenta del seguro de Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Directivos Multirriesgo Industrial, Auto, Crédito, Ciberseguridad o Pyme contratados con SegurosRGA**. Los seguros contratados deben de encontrarse ya activados con una prima mínima de 300€.
- Pago de nóminas: realizar al menos una emisión de fichero de nóminas dentro del período trimestral.
- Pago de la seguridad social: tener domiciliado en dicha cuenta el pago de la seguridad social-régimen general y que se cargue al menos un mes dentro del periodo de liquidación trimestral.
- Pago de impuestos estatales: realizar al menos el pago de uno de los siguientes impuestos IVA, IRPF, Impuestos Actividades Económicas o Impuesto Sociedades dentro periodo de liquidación trimestral.
- Tener cobros por facturación superiores a 50.000€ en el último trimestre natural.
- Mantener un saldo medio superior a 30.000€ en depósitos a la vista o plazo.

Posibilidad de bonificar el **100% de la comisión de mantenimiento** y 90 primeras transferencias ordinarias y periódicas a través de Banca Digital por periodo de liquidación trimestral si se cumple en dicha cuenta **tres** de las nueve condiciones mencionadas anteriormente.

Posibilidad de bonificar el **50% de la comisión de mantenimiento** y el 70% sobre la tarifa mínima estándar de transferencias ordinarias y periódicas a través de Banca Digital por periodo de liquidación trimestral si se cumple en dicha cuenta **dos** de las nueve condiciones mencionadas anteriormente.

Cada trimestre se realizará la revisión del cumplimiento de las condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de que en dicha **cuenta no se cumpla con ninguna de las condiciones mencionadas anteriormente**, se aplicarán las condiciones de cuenta estándar: Comisión de mantenimiento de Cuenta 30€ trimestrales. Comisión de emisión de transferencias de hasta 50.000€ a España y países del entorno SEPA, a través de canales digitales, de 3€. Comisión por ingreso de cheques: 3€ por cheque.

Cuenta no remunerada.

Ejemplo representativo:

- TIN: 0,00%. TAE 0,00% para un supuesto en el que se cumplan los requisitos de bonificación anteriormente mencionados durante 1 año y con un saldo diario de 125.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 0€/trimestre.
- TIN: 0,00%. TAE -0,048% para un supuesto en el que se cumplan los requisitos de bonificación anteriormente mencionados durante un trimestre natural y con un saldo diario de 125.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 15€/trimestre.
- TIN: 0,00%. TAE -0,096% para un supuesto en el que se cumplan los requisitos de bonificación anteriormente mencionados durante un trimestre natural y con un saldo diario de 125.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 30€/trimestre.

**Seguro de crédito contratado con Solucion seguros, compañía internacional de seguros y reaseguros, S. a. con CIF A-28761591 y clave de la DGSFP C-0571, CESCE (compañía española de seguros de crédito a la exportación, S. a., compañía de seguros y reaseguros) con CIF A-28264034 y clave de la DGSFP C-0516 y Coface (compagnie française de assurance pour le commerce extérieur zumo. España) con CIF W-0012052G y clave de la DGSFP E-0116. Seguro Ciberriesgos contratado con Hiscox S.A., sucursal en España con CIF W-0185688I y clave DGSFP E0-231. Seguro de Responsabilidad Civil contratado con Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con CIF A-28007268 y clave de la DGSFP C-0072, AXA Seguros Generales, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF A-60917978 y clave de la DGSFP C-0723, Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-280077 48 y clave de la DGSFP C-0109, Mapfre Seguros General ls Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058, Markel International Insurance Company con CIF W-0068002e y clave de la DGSFP E-0163, Reale Seguros Generales, S. a. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613, Plus ultra Seguros Generales y Vida, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF a3001483 I, clave de la DGSFP c05 I 7, Hiscox S.A., sucursal en España con CIF W0I 85688I y clave DGSFP E023 I y Asefa S.A., Seguros y Reaseguros con CIF A-08171605 y clave de la DGSFP C0715. Seguro Multirriesgo Industrial contratado con RGA Seguros Generales Rural S. a. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616, Generali España, sociedad anónima de seguros y reaseguros con CIF A-28007268 y clave de la DGSFP C-0072, AXA Seguros Generales, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF A-60917978 y clave de la DGSFP C-0723, Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-28007748 y clave de la DGSFP C-0109, Mapfre Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros, S. a. con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058, Reale Seguros generales, S. a. con CIF A-78520293 y clave de la DGSFP C-0613, Plus ultra Seguros Generales y Vida, S. a. de Seguros y Reaseguros con CIF A-3001483 I y clave de la DGSFP C-0517 y Chubb European Group SE Zumo. España con CIF W-0067389G y clave de la DGSFP E-0155.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Popular pertenece en la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S. a. Consultar entidades aseguradoras con las cuales RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/documents/entidades_contrato_rga_mediacion.pdf



¿Quieres saber más?



Nuestro trabajo es hacer grandes ofertas, sin dejar de lado la letra pequeña.

Cuenta Negocio*

Cumpliendo los siguientes requisitos:

- Tener domiciliado el recibo del Autónomo o tener activo un TPV, en cualquiera de sus modalidades.
- Tener contratado el servicio de banca digital, Ruralvía, con Buzón virtual o *infomail* activado.
- Tener operativa una tarjeta de crédito de Caixa Popular, contratar un seguro con RGA con una prima mínima anual de 200€** o tener contratado el servicio de Finanzas.

En caso de que no se cumplan los requisitos indicados anteriormente, se aplicarán las condiciones de cuenta estándar: Comisión de mantenimiento de Cuenta 20€ trimestrales. Comisión de emisión de transferencias de hasta 50.000€ a España y países del entorno SEPA a través de canales digitales: 0,10% del importe de la transferencia con un mínimo de 3€. Comisión por ingreso de cheques: 3€ por cheque.

Posibilidad de bonificar la comisión de mantenimiento de cuenta en caso de cumplir una de estas tres condiciones:

- Se tiene domiciliada en la cuenta el recibo del Autónomo y se tiene contratado el servicio de Banca Digital-Ruralvía.
- Mantiene saldo en productos de inversión contratados a través de Caixa Popular. Se considerarán como productos de inversión los Fondos de Inversión, Valores, Planes de Pensiones, Plan de Previsión Asegurado y Seguros de Ahorro.
- O es tomador en dicha cuenta de seguros contratados con SegurosRGA**. Los seguros contratados deben de encontrarse ya activados.
- O es titular de un Depósito a Plazo Fijo de importe superior a 30.000€

Cuenta no remunerada.

Ejemplo representativo **Comisión de Mantenimiento de Cuenta y Administración:**

- TIN: 0,00%, TAE: 0,00% calculado bajo el supuesto de cumplir los requisitos de bonificación anteriormente indicados o el criterio de bonificación de comisión de mantenimiento de cuenta y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta y administración de 0€.
- TIN: 0,00%, TAE -3,940% calculado bajo el supuesto de no cumplir los requisitos de bonificación anteriormente indicados o el criterio de bonificación de comisión de mantenimiento de cuenta y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 20€ y 0€ de comisión de administración trimestral.

**Los seguros válidos para la bonificación de la comisión de mantenimiento de Cuenta, así como para cumplir con uno de los requisitos para ser considerado Cuenta Negocio son; Seguro de Auto, Hogar, Decesos, Accidentes, Comercio, Cazador, Incapacidad Temporal, Todo Riesgo Construcción, Protección de pagos, Vida y Ciberseguro todos ellos contratados con SegurosRGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caixa Popular pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

1Préstamo Personal

*TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 02/06/2023; 3,862% revisable semestralmente.

En caso de Euribor con valor negativo se considerará como valor: 0%.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

Ejemplo para importe de 10.000€ a 60 meses. Doce primeros meses 6,50% TIN. A partir del decimotercer mes 7,862% TIN, 8,036% TAE variable. 12 cuotas mensuales de 195,66€. 37 siguientes cuotas de 200,89€, y una cuota final de 200,72€. Importe total de intereses: 1.990,47€. Coste total del préstamo: 2.085,47€. Importe total adeudado: 12.085,47€

2Préstamo Hipotecario (para adquisición de naves, locales comerciales, etc.)

*TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 02/06/2023; 3,862% revisable anualmente.

En caso de Euribor con valor negativo se considerará como valor: 0%.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

Ejemplo para importe de 100.000 € a 180 meses. 6,812% TIN, 7,491%TAE variable. 179 cuotas mensuales de 888,35€, y una cuota final de 888,58€. Comisión de apertura sobre el importe prestado (1,75%): 1.750 €. Importe total de intereses: 59.903,23€. Coste total del préstamo: 63.091,43€. Importe total adeudado: 163.091,43€.

3Crédito

*TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 02/06/2023; 3,862% revisable trimestralmente.

En caso de Euribor con valor negativo se considerará como valor: 0%.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

12 meses desde su contratación.

7,862% TIN, 9,250% TAE variable. Comisión de apertura sobre el importe del crédito (1,05%): 126€. Importe total de intereses: 943,44€. Coste total del crédito: 1.069,44€. Importe total adeudado: 13.069,44€.

La Oferta será válida durante la vigencia del Convenio de colaboración, salvo que se produzcan variaciones de mercado.

Aut. SAMEF 17/11/2021



¿Quieres saber más?